



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

# **“Derechos Humanos, la necesidad de una política migratoria”**

**Alan Escobar.**

**Junio 2023**



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Clasificación temática: Derechos Humanos  
Migración

## Resumen

La migración es el proceso mediante el cual una persona o grupo de personas se trasladan de su lugar a de origen a uno diverso, siendo la migración internacional aquella que implica el desplazamiento del territorio de un Estado con fronteras definidas y reconocidas hacia otro, siendo la persona migrante el individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación.

Actualmente, México enfrenta una crisis migratoria caracterizada por la constante violación de los derechos humanos de este colectivo, las caravanas de migrantes centroamericanos, las constantes quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al igual que los incidentes como el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, contrastan con las constantes manifestaciones de la autodenominada “cuarta transformación”, la cual se jacta de respetar los derechos humanos como ningún gobierno anterior.

En este documento se analiza la problemática de la migración en el Estado Mexicano, y la manera en que el gobierno de López Obrador se ha conducido al respecto.

**Palabras clave.** Derechos Humanos, Política Migratoria, Migración, Cuarta Transformación.



## Contenido

I. Introducción.....	4
II. Justificación.....	6
III. Planteamiento del problema. ....	7
IV. Objetivos.....	8
V. Marco Teórico y conceptual.....	9
VI. Hipótesis. ....	16
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.....	17
VIII. Conclusiones. ....	42
IX. Bibliografía. ....	44



## I. Introducción.

La migración es el proceso mediante el cual una persona o grupo de personas se trasladan de su lugar a de origen a uno diverso, siendo la migración internacional aquella que implica el desplazamiento del territorio de un Estado con fronteras definidas y reconocidas hacia otro.

En este sentido, la Ley de Migración refiere define a la persona migrante como el individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación (Ley de Migración, 2022).

Ahora bien, de acuerdo con el Observatorio de Migración Internacional, las principales causas que motivan la migración internacional son (OMI, s.f.):

- La búsqueda de una vida mejor para una persona y su familia.
- Las disparidades de ingresos entre las distintas regiones.
- Las políticas laborales y migratorias de los países de origen y destino.
- Los conflictos sociales y políticos que impulsan la migración transfronteriza.
- La degradación del medio ambiente, que incluye la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales.
- Migración de jóvenes con mayor nivel de calificación académica.

Ello provoca que los colectivos migrantes sean considerados como grupos en situación de vulnerabilidad, ya que son los contextos en los que abandonan sus lugares de origen los que los exponen a ser víctimas de la delincuencia o de abusos por parte de la autoridad durante su travesía.

Al respecto, la situación de México, como principal corredor migratorio en el mundo al contar con 10.9 millones de personas migrantes mexicanas a 2020 (Chávez, Zamora y Camargo, 2021), obliga al Gobierno Federal, por un lado a diseñar políticas migratorias de contención que eviten el éxodo de mexicanos que emigran principalmente a la frontera norte, así como de aquellos de otras nacionalidades que transitan por el territorio republicano con el mismo destino; y por el otro a garantizar



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

la protección de los derechos humanos de este colectivo en situación de vulnerabilidad.

Como el eterno candidato, Andrés Manuel López Obrador, propuso eliminar las causas que orillaban a los mexicanos a abandonar sus lugares de origen, así como al respeto de los extranjeros que se adentraran en el territorio nacional durante su travesía.

A casi cinco años de la elección de 2018 que le dio el triunfo al candidato morenista, es necesario hacer una valoración de los logros y áreas de oportunidad de la política migratoria de la denominada “*cuarta transformación*”, con un especial enfoque en la situación de los derechos humanos.



## II. Justificación.

Las personas migrantes son consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad, debido a las situaciones que les obligan a abandonar su país de origen, las circunstancias en las que viajan o las condiciones a las que se enfrentan a su llegada, incluyendo los relativos a características personales como su edad, identidad de género, raza o etnia, por lo que las políticas migratorias deben centrarse en el estricto respeto de estas prerrogativas.

Por lo que resulta relevante analizar si, el autodenominado “gobierno más humanista”, realmente cumple con la salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes, si, tanto las promesas de campaña, como el discurso oficialista, han reflejado un mejoramiento en la situación de los derechos humanos de este colectivo vulnerable y, en caso de que este resulte no ser favorable, cuáles son las áreas de oportunidad que esta administración debe corregir.



### III. Planteamiento del problema.

La migración como problemática social, si bien no es un tema nuevo, sí ha cobrado una mayor relevancia en los últimos tiempos, primeramente, debido al reconocimiento de los derechos humanos y el principio propersona por parte del Estado Mexicano, y después por la calidad de situación de vulnerabilidad de este colectivo, lo que ha derivado en una especial atención mediática a los movimientos migratorios.

Así pues, no es aislado observar en el archivo periodístico notas sobre migrantes que han sufrido afectaciones en sus derechos humanos, acompañadas de declaraciones por parte del gobierno de la denominada cuarta transformación con posicionamientos tan contradictorios que van desde la afirmación de salvaguardar sus derechos humanos, hasta la revictimización o incluso culpabilización de los siniestros que les atañen.

Ante este escenario conviene preguntare ¿El gobierno de López Obrador respeta los derechos humanos de las personas migrantes? ¿La política de la denominada cuarta transformación ha tenido impactos positivos en los indicadores nacionales respecto de los fenómenos migratorias?



## IV. Objetivos.

Para ello se pretende que este documento tenga por lo menos los siguientes objetivos:

1. Analizar la naturaleza del fenómeno migratorio en el Estado Mexicano, sus antecedentes y el desempeño de los indicadores durante la presente administración.
2. Analizar la política migratoria del gobierno de Andrés desde una perspectiva oficialista en contraste con la realidad.
3. Establecer las posibles soluciones a las áreas de oportunidad que en materia de política migratoria se presentan en esta administración.





## V. Marco Teórico y conceptual.

De acuerdo con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, un acuerdo intergubernamental promovido por la Organización de las Naciones Unidas, los Estados se deben comprometer a:

- *“Reforzar la elaboración de políticas basadas en datos y derechos humanos y el discurso público sobre la migración;*
- *Reducir al mínimo los factores adversos de la migración, incluida la lucha contra la pobreza y la discriminación, y abordar los desplazamientos relacionados con el clima y las catástrofes;*
- *Garantizar los derechos de los inmigrantes a la información y a la identidad legal;*
- *Ampliar y diversificar la disponibilidad de vías para una migración segura, ordenada y regular, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los migrantes en situación de vulnerabilidad;*
- *Proteger el derecho al trabajo decente y otros derechos laborales de los inmigrantes;*
- *Abordar y reducir las vulnerabilidades y las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la migración;*
- *Proteger el derecho a la vida en el contexto de la migración;*
- *Combatir el contrabando y la trata de personas, protegiendo al mismo tiempo los derechos humanos de las personas que han sido objeto de contrabando o trata;*
- *Respetar los derechos humanos en las fronteras y llevar a cabo un examen, una evaluación y una derivación de los migrantes basados en los derechos humanos;*
- *Proteger el derecho a la libertad y a no ser detenido arbitrariamente, incluso dando prioridad a las alternativas a la detención de inmigrantes;*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- *Garantizar el derecho de los inmigrantes a acceder a los servicios básicos, como la sanidad, la educación y el apoyo social, sin discriminación;*
- *Eliminar la discriminación y luchar contra la incitación al odio y la xenofobia;*
- *Mantener las prohibiciones de expulsión colectiva y expulsión para todos los migrantes, garantizando que el retorno sea seguro y digno y que la reintegración sea sostenible.” (ACNUDH, s.f.)*

Por su parte, en cuanto a la legislación nacional, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala a la letra:

**“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales** de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

**Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, **el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos**, en los términos que establezca la ley.



Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

**Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional**, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas [énfasis añadido] (CPEUM, 2022)”

Por su parte, el artículo 7 de la Ley de Migración determina que:

*“La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.*

*El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente Ley. (Ley de Migración, 2022).”*

A su vez, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece como uno de sus principios *“No más migración por hambre o por violencia”*:

*“La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones*



*adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida. (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 2019).”*

Asimismo, dentro del apartado de *Política y Gobierno*, enuncia lo siguiente:

*“Migración: soluciones de raíz*

*Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raíz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita.*

*Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanía propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometían a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo.*

*El actual gobierno federal defenderá a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadounidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina.*

*Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino; en cambio, el Poder Ejecutivo Federal atacará las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.*

*Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transístmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.*

*El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.*

*El Ejecutivo federal buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano Guatemala, Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.*

*El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.*

*En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, la política del gobierno federal ha dado ya un giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.*

*El Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arribo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad. (Ibídem)”*



## VI. Hipótesis.

A lo largo de este documento se sostiene la hipótesis de que en México existen dos políticas migratorias, la oficialista y la real.

Por la parte oficialista, se garantiza en papel y de manera discursiva la protección de los derechos humanos de los migrantes, el combate a las causas que originan este fenómeno y la protección de los nacionales que han tenido que abandonar el país en busca de mejores condiciones de vida.

En cuanto a la política migratoria real, esta se ha caracterizado por la contención de la migración en función de las presiones de Estados Unidos, un aumento en el número de los delitos en materia migratoria y una tendencia al alza de las violaciones hacia los derechos humanos de las personas migrantes, desatando incluso enormes tragedias ocasionadas por la negligencia de quienes deberían salvaguardar su integridad.





## VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

### **Antecedentes**

La frontera de México-Estados Unidos es el mayor corredor migratorio a nivel mundial, siendo el primero de estos Estados el segundo país de origen de migrantes en el mundo, el primero de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Chávez, Zamora y Camargo, 2021), y el primero en América Latina.

Es preciso dejar en claro que esta problemática no es reciente, por lo que las políticas del Estado Mexicano han estado encaminadas a reducir los altos índices de personas que emigran del territorio nacional.

En este sentido, durante los primeros años del sexenio del presidente Vicente Fox, se implementó el programa “Plan Sur”, el cual de manera proactiva buscó un acuerdo migratorio positivo con los Estados Unidos, ya que consideraba la contención de los migrantes en tránsito por el país en círculos graduales, dentro del territorio que comprendían los estados de Chiapas y Tabasco hasta el Istmo de Tehuantepec, mientras realizaba esfuerzos interinstitucionales entre las diferentes agencias municipales y estatales para el control efectivo de los flujos que ingresaban por la frontera sur (Calva y Torre, 2020).

Sin embargo, el programa culminó de manera anticipada, en parte por los atentados del 11 de septiembre de 2001 de septiembre, incumpliendo sus objetivos de proteger a los migrantes y promover el desarrollo en la región sur del país.

El siguiente sexenio, el de Felipe Calderón Hinojosa, estuvo marcada por el enfoque gubernamental de combatir el crimen organizado. Es este contexto dentro de los objetivos y estrategias de Política Exterior del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (CEFP, 2007), se encontraba el construir una nueva cultura de la migración, con directrices como, respetar y proteger los derechos de los migrantes en México;



promover la inversión productiva en las regiones expulsoras de mano de obra; o mejorar la calidad de los servicios y la gestión migratoria en general.

Producto de estas políticas, se lograron importantes avances como la reforma a la Ley General de Población en 2008 en la que se despenalizaba la inmigración indocumentada; al igual que la reforma de 2011 en materia de derechos humanos, que incluyó la expedición de la Ley de Migración y que mandataba que la política migratoria debe sustentarse en un respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria (Ley de Migración, 2022).

Conviene precisar que en el año 2006 se propuso el “Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur”, el cual pretendía establecer una migración ordenada y promover la seguridad en la zona de la frontera, no obstante, hubo reportes que diferían unos de otros con respecto a la implementación de este, pero al parecer el plan nunca avanzó más allá del anuncio inicial (Araiza, Buttrey, Rossi y Spalding, 2019).

Por su parte, durante la administración de Enrique Peña Nieto, anunció en 2014 el Programa Integral Frontera Sur, mismo que tenía como finalidad la protección de los migrantes que transitaban por el país con destino a Estados Unidos. Sin embargo, de acuerdo con Calva y Torre, este programa se destacó por su falta de transparencia y de planeación, señalando incluso una “crisis humanitaria de los niños migrantes mexicanos y centroamericanos”, pues el gobierno mexicano amplió considerablemente su labor de contención del flujo de migrantes centroamericanos con destino al país del norte (Calva y Torre, 2020).

Este sexenio se caracterizó por un incremento en el número de detenciones, entre otras, debido a la adopción nuevamente de un sistema de cinturones de control que llegaban hasta el Istmo de Tehuantepec, dando como resultado un incremento en las deportaciones a Guatemala, Honduras y El Salvador, pasando de 72 000 devoluciones en 2013 a 132 000 en 2015.



## **Discurso López-Obradorista sobre las políticas migratorias**

Como es sabido por todos, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se ha dedicado a lo único que sabe hacer, capitalizar la inconformidad de la población y transformarla en promesas populistas y capitalizarlas mediante discursos de odio. De lo anterior, no hace falta más que buscar en el archivo periodístico para dar constancia de las constantes críticas de “AMLO” hacia la política migratoria del Estado Mexicano, y las soluciones a las que se avocaría una vez alcanzado su objetivo en la presidencia.

Así pues, el 17 de noviembre de 2016, en su eterna campaña electoral, López Obrador profería una arenga en Cadereyta, Querétaro, haciendo las siguientes críticas (Lopezobrador.org.mx, 2016):

*“Que bien que se está volteando a ver a los paisanos migrantes, porque desde los gobiernos del PAN se ha ignorado a los migrantes, a nuestros paisanos. (Felipe) Calderón no hizo nada por defender, por proteger a los migrantes y lo mismo (Enrique) Peña”.*

Y también:

*“Más que muros o deportaciones, se requiere que haya empleo en México, trabajo en México, desarrollo en México para que de esa manera no tengan los mexicanos necesidad de irse a trabajar a Estados Unidos”, detalló al mencionar que si hay bienestar en México no hará falta ningún muro o deportaciones.”*

Sobre los ataques de Donald Trump a la comunidad mexicana migrante, quien por aquel tiempo también había estado en un proceso de campaña electoral, refirió: “Yo dije desde hace algún tiempo que **una cosa es ser candidato y otra cosa es ocupar la presidencia** de un país, son cuestiones distintas” [énfasis añadido].

De las declaraciones del entonces candidato, es insoslayable destacar la afirmación de que “una cosa es ser candidato y otra cosa es ocupar la presidencia”, pues ya lo dice el dicho “prometer no empobrece”, y el crear las condiciones adecuadas de empleo y desarrollo se lee de una forma simple, pero conlleva a una serie de



reformas estructurales que permitan la inversión y la movilidad social en la población, fortalecer a las entidades federativas para crear diversos polos de desarrollo económico en el país, apoyar al sector de la economía primaria, entre muchas y complejas soluciones.

De la misma manera, también durante su proceso como candidato, AMLO calificaría de fracaso a las políticas económicas del presidente Enrique Peña Nieto, considerándolas unas de las razones por las cuáles los mexicanos tomaban la determinación de abandonar el territorio nacional:

*“Han llevado a niveles de pobreza extrema a cada vez más mexicanos en la mitad de su sexenio. Ahora resulta que quienes se fueron por no aguantar lo que aquí tenían son los que hagan caminar al país”*  
(Bañuelos, 2016).

Y aún más que ello, y señaló que *“no es posible que los que migraron a Estados Unidos mantengan muchas regiones de México con sus remesas”* (Ibídem).

Con el lema de que combatiría la migración desde las causas de su origen, López Obrador se ganó la simpatía popular que, en 2018, después de dos intentos infructuosos comiciales, le valieron el triunfo en las elecciones federales de 2018 para la Presidencia de la República.

## **Política oficialista del gobierno de Andrés Manuel López Obrador**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, se entiende por oficialismo a la aceptación por principio de lo que establece el poder oficial (Real Academia Española, s. f., definición 1), y en este sentido, el gobierno de la denominada *“Cuarta Transformación”* tiene la premisa muy clara: *“Sólo nosotros podemos acabar con la corrupción y lograr el renacimiento del país”* (El Universal Online, 2018) afirmaba el entonces candidato presidencial, por lo que teniendo esta premisa en mente, procedió a establecer los principios rectores de su política en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), siendo el décimo de ellos *“No más migración por hambre o por violencia”*.



Este principio rector establece que:

*“[...] el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país [...]. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron [...]. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.” (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 2019).*

De igual manera, dentro de dicha publicación, se determina el rubro “*Migración: soluciones de raíz*”, en el que, después de una serie de impropiedades y descalificaciones en contra de las administraciones anteriores, delimita las posibles soluciones a la problemática migratoria:

***“[...] el Poder Ejecutivo Federal atacará las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.***

*Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transístmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.*

*[...]*



*El Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él.*

[..]’ (Ibídem). [Énfasis añadido].

Por su parte, el portal electrónico del Gobierno de México precisa los lineamientos por los que habrá de conducirse en materia migratoria, ilustrando lo siguiente:

“... se constituye sobre la base del respeto pleno de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género. Para dar cabal cumplimiento a esos fundamentos, la nueva política se sostiene sobre siete pilares que conjugan su implementación y gestión: **la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura; la migración irregular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional, y el desarrollo sostenible.**

Estas nuevas directrices se fundan en los principios de la política migratoria del Estado mexicano previstos en la Ley de Migración y en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; los instrumentos internacionales sobre derechos humanos; el paradigma migratorio del Pacto Mundial de Migración, y el Pacto Mundial sobre Refugiados, cuya adopción por parte de los Estados orienta su actuar en materia migratoria y, específicamente el de México, que ha sido desde su conformación uno de sus principales impulsores” (SEGOB, s. f.).

Dentro del pilar de **responsabilidad compartida**, entre otras, se destacan los siguientes objetivos:

- La renovación del diálogo con los gobiernos de los países de Centroamérica
- Renovar el diálogo con el Gobierno de Estados Unidos para garantizar la protección de las y los connacionales que se encuentran en territorio estadounidense y de quienes retornan a México



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Abrir los canales de comunicación y de intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros países en América Latina, Europa y Asia-Pacífico
- Promueva la movilidad y migración regular, ordenada y segura bajo una perspectiva de derechos humanos

Con respecto a la **Movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura**, las metas establecidas son:

- Abrir y fortalecer las vías las existentes para permitir a las personas moverse hacia y desde México de manera segura, ordenada y regular.
- Revisión de los esquemas, requisitos y procedimientos para la atención de la migración y la movilidad en sus distintas modalidades, particularmente, para considerar la movilidad en la frontera sur del país
- Simplificar, mejorar y modernizar los trámites correspondientes

Asimismo, no es soslayable el rubro **Atención a la migración Irregular**, el cual estipula como finalidades:

- Revisar el trabajo que han hecho los Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración, así como los protocolos de identificación para víctimas de algún delito, para solicitantes de refugio, niñas, niños y adolescentes, y otros grupos en situación de vulnerabilidad
- Adecuada atención de los flujos migratorios que transitan por México, considerando la diversidad de su composición y las características de sus integrantes reconociendo el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Para **Fortalecer las capacidades de las instituciones**, el Gobierno de México plantea:

- Busca que las instituciones consagradas a la materia migratoria analicen y adquieran nuevas habilidades y competencias a través de la promoción de las reformas estructurales necesarias que les permitan vincularse y complementar su actuar para atender el fenómeno migratorio de manera integral, transversal, interinstitucional y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.



- Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Migratoria, así como capacitar y profesionalizar permanentemente al personal de acuerdo con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, género, igualdad y transparencia, e implementar medidas para aprovechar sus competencias y habilidades a fin de incentivar y generar oportunidades de permanencia y desarrollo.

El siguiente eje de la política migratoria del Gobierno de México es la **Protección de mexicanas y mexicanos en el exterior**, cuyas metas son:

- Promoción de condiciones de trabajo justas, empoderamiento de la comunidad migrante, asesoría y acompañamiento jurídico, atención psicológica, información sobre derechos humanos, así como la tramitación de documentos de servicios de protección infantil.
- Garantizar los derechos de la población mexicana en el exterior, que se encuentra privada de la libertad, particularmente en centros de reclusión estadounidenses, pues es donde ocurre el mayor número de violaciones a los derechos de ciudadanos mexicanos.

En cuanto a la **Integración y reintegración de personas migrantes**, se tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar que en las sociedades de acogida de estas poblaciones se fomenten acciones relacionadas con la solidaridad, la no discriminación y la eliminación de la xenofobia.
- Empoderamiento de las personas migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria para que se conviertan en miembros plenos y activos de nuestra sociedad, además de destacar sus contribuciones positivas y promover la inclusión y la cohesión.
- Los gobiernos locales son los encargados, en un primer momento, de llevar a cabo acciones de integración y reintegración; a nivel nacional, existen oficinas estatales de atención a migrantes que coadyuvan principalmente en la reintegración de las personas de origen mexicano que retornan a los





estados; no obstante, en su mayoría, no realizan acciones para la integración de personas extranjeras que residen en el país.

- Proveer condiciones adecuadas para la integración de todas y todos nuestros connacionales y sus familias en el marco de un retorno digno, con perspectiva de derechos humanos y de género.
- Se parte de la garantía de acceso a derechos o el fortalecimiento de su ejercicio; del reconocimiento de la identidad de las personas migrantes; el acceso a servicios; su incorporación en el ámbito educativo o en el mercado laboral.

Finalmente, el **Desarrollo sostenible en comunidades migrantes**, señala lo siguiente:

- Busca satisfacer las necesidades actuales de las personas en comunidades expulsoras y receptoras de migrantes sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, con la finalidad de lograr la auto-suficiencia regional, asegurar que la actividad económica mejore la calidad de vida de todas las personas, usar los recursos eficientemente, promover el máximo de reciclaje y reutilización, así como emprender otras acciones que mantengan y mejoren el sistema ambiental.

Estos lineamientos y ejes rectores representan el cumplimiento, al menos de manera formal, de las promesas de Andrés Manuel López Obrador realizadas en campaña, entre ellas el combatir las causas que originan la migración, la salvaguarda de los mexicanos residentes en el extranjero, la contención y el tránsito ordenado de los migrantes, así como el respeto en todo momento.

### **Resultados estadísticos de la política migratoria de López Obrador**

Una vez analizado el esquema migratorio de la política del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, es necesario exponer las estadísticas a la que estas directrices han llegado.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Importante precisar que, el año 2020 en el contexto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, México contó con una baja afluencia migratoria, producto de las políticas de distanciamiento social implementadas por la mayoría de los Estados. Dicho lo anterior, se presentan los datos relativos al registro de entradas; el número de personas migrantes vinculadas con la autoridad mexicana; y la cifra de personas devueltas, de acuerdo con el análisis realizado por la Revista Penal México, con datos de contenidas en los cuadernos Estadísticas migratorias de los años 2013 a 2021, elaborados por la Secretaría de Gobernación a partir de la Unidad de Política Migratoria (Carreón Perea, M. J., & Solís Echevoyen, C. E., 2023).

El registro de entradas nos permite observar la movilidad de personas migrantes en México, y si esta ha aumentado o disminuido, así pues, tenemos que el número de personas que han ingresado al país durante el primer trienio del sexenio 2018-2024 es menor que el de los dos períodos anteriores, sin soslayar como se mencionó, el contexto de la pandemia del coronavirus sars-cov2 y las medidas de restricción de movilidad implementada en diferentes países:

Datos por año									
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Entradas al país</b>	19,576,761	22,176,606	24,784,966	27,974,370	30,824,372	32,103,406	32,513,720	12,618,862	19,136,629

Datos por trienio			
Trienio	2013-2015	2016-2018	2019-2021
<b>Entradas</b>	66,538,333	90,902,148	64,269,211

*Elaboración propia con datos de Revista Penal México*

Como puede apreciarse en los datos, las cifras de entrada de migrantes han permanecido constantes, con un descenso en el año 2020, como ya se mencionó, pero nuevamente con una tendencia al alza en 2021.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El número de personas presentadas nos ayuda a entender la vinculación de la autoridad mexicana con las personas migrantes.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Presentadas/ canalizadas</b>	86,298	127,149	198,141	186,216	93,846	131,445	182,940	82,379	309,692
<b>Hombres</b>	72,323	98,456	148,930	139,337	72,604	99,766	121,535	64,660	208,225
<b>Mujeres</b>	13,975	28,693	49,211	46,879	21,242	31,679	61,405	17,719	101,467
<b>Trienio</b>			<b>2013-2015</b>		<b>2016-2018</b>		<b>2019-2021</b>		
<b>Presentados</b>			411,588		411,507		575,011		
<b>Hombres</b>			91,879		99,800		180,591		
<b>Mujeres</b>			319,709		311,707		394,420		

*Elaboración propia con datos de Revista Penal México*

Como se puede apreciar en las tablas, 2021 fue el año con más personas canalizadas ante la autoridad migratoria, ello demuestra el cumplimiento de lo dispuesto en el PND en cuanto al registro de personas que ingresen en el territorio nacional, sin embargo, se destaca que el número de mujeres aumentó casi el doble en el último trienio con respecto a los anteriores, situación que evidencia la falta de perspectiva de género en las políticas migratorias.

En cuanto a la cifra de personas devueltas, esta visibiliza si la política migratoria en verdad está enfocada en brindar la posibilidad de transitar por el país o radicar en él, si en embargo, como ya se ha precisado, se debe considerar que el flujo migratorio disminuyó en el año 2020 producto de la pandemia y volvió a aumentar hasta el año 2021.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Para efectos de esta tabla se consideraron los países de Honduras y Guatemala, integrantes del denominado “*Triángulo del Norte centroamericano*”, uno de los focos más grandes de migración con destino a los Estados Unidos.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Devueltos</b>	80,902	107,814	181,163	159,872	82,237	115,686	149,812	60,315	130,269
<b>País</b>	Honduras	Guatemala	Guatemala	Guatemala	Guatemala	Honduras	Honduras	Honduras	Honduras
<b>Cifra</b>	33,079	42,808	82,597	62,299	35,874	53,571	72,125	27,320	62,844
<b>País 2</b>	Guatemala	Honduras	Honduras	Honduras	Honduras	Guatemala	Guatemala	Guatemala	Guatemala
<b>Cifra</b>	30,231	41,661	57,823	53,857	29,959	44,680	50,794	26,149	53,156

Trienio	2013-2015	2016-2018	2019-2021
<b>Personas devueltas</b>	369,879	357,795	340,396

*Elaboración propia con datos de Revista Penal México*

Con base en lo anterior, podemos percibir que el porcentaje de personas migrantes que son retornadas a su país de origen se ha reducido significativamente durante los primeros tres años del presente gobierno.

En cuanto a la situación de la emigración nacional, es importante reiterar que México es uno de los principales países de origen de personas migrantes internacionales, ocupando el segundo lugar a nivel mundial después de India en 2020, no obstante, según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DAES), la población de emigrantes mexicanos disminuyó en un 10% entre 2010 y 2020 (OIM, 2023).

En este orden de ideas, también resulta insoslayable la cuestión de las remesas. Así, de acuerdo con el Anuario de migración y remesas México 2022, México ha presentado una tendencia hacia el aumento de las remesas que proceden de los Estados Unidos año con año desde el inicio del gobierno de López Obrador.

Tenemos pues que 2019 presentó un incremento de 8.2% en el flujo de remesas desde Estados Unidos, respecto 2018; en 2020, el incremento fue de 11.4%; y en 2021, este aumento fue de un 27% en relación con el año anterior, es decir, 51 mil 586 millones de dólares (BBVA y SEGOB, 2022).



Asimismo, de conformidad por lo expresado por el presidente de la República en su conferencia matutina de 30 de marzo de 2023, el ingreso por remesas a México en 2022 fue de 58 mil 510 millones de dólares y dijo que este 2023 se pasará de 60 mil millones de dólares (Contra Réplica, 2023).

Este importante aporte de divisas que son remitidas por los connacionales al territorio nacional es lo que evita que no exista una crisis económica en México, según palabras del titular del Ejecutivo Federal (quién también considera a los programas sociales):

*“Hay confianza porque esto es lo que se combina con programas del Bienestar, abajo. **Esto es lo que permite que no haya crisis de consumo, que la gente tenga cuando menos para lo básico, para la comida**” [Énfasis añadido] (Flores, 2023).*

## **Resultados en el cumplimiento de los objetivos de política migratoria**

Del análisis de las políticas oficialistas del gobierno de la denominada Cuarta Transformación, tenemos resultados que deben apreciarse, cuando menos, con cautela, debido al contexto de la pandemia ocasionada por la COVID-19, cuyas cifras de 2020 se encuentran particularmente benéficas debido a las restricciones en materia de movilidad implementadas por diversos países, incluyendo México. Asimismo, también debe destacarse que la migración de retorno al territorio nacional no es un suceso reciente, sino un fenómeno que se ha potenciado desde 2010, dando como resultado una disminución del 10% de la población de migrantes mexicanos.

De acuerdo con Lelio Mármora, las políticas migratorias son las respuestas del Estado a la problemática migratoria, producto del movimiento masivo de personas a través de fronteras internacionales y de la percepción que tienen las sociedades que experimentan con mayor intensidad dicho movimiento. Idealmente estas políticas deberían apuntar a alcanzar una gobernabilidad migratoria que supere *"el alarmismo y la improvisación"* (Mármora, 2002).



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Partiendo de esta concepción, es imposible no percatarse que existe, al menos, una posición poco clara del gobierno de México y un discurso que ha ido cambiándose según el estado de ánimo del mandatario presidencial.

Así pues, mientras que de manera formal existen lineamientos entre los que destacan el respeto a los derechos humanos de los migrantes que transiten por el territorio nacional; la eliminación de las causas que originan la emigración de los nacionales hacia el extranjero, principalmente la pobreza, falta de oportunidades y la violencia; o la retórica manejada respecto a la relación con los Estados Unidos, en la práctica el Estado Mexicano se ha conducido de maneras diversas.

Comenzaremos abordando el tema de las remesas. Esta es la contradicción más evidente, pues el eterno candidato presidencial se constituyó como uno de los más grandes opositores de su antecesor, Enrique Peña Nieto, a quien constante crítico por el número de remesas que se recibió durante su sexenio, prueba de ello es que en enero de 2016 manifestaba: *“no es posible que los que migraron a Estados Unidos mantengan muchas regiones de México con sus remesas”* (Bañuelos, 2016); incluso el tabasqueño publicó el 3 de marzo de 2016 una senda crítica al gobierno priísta través de la red social Twitter:

*“Está tan mal la economía que muchas regiones del país solo viven del dinero que envían los migrantes a sus familiares. Benditas remesas”*  
(López, 2016).

Sin embargo, debido a lo perjudicial de sus políticas económicas que sumieron al país en una recesión económica antes del inicio de la pandemia ocasionada por la COVID-19, misma que también se sumó como un factor negativo, paso a celebrar la llegada de remesas que posicionan a México como el segundo a nivel mundial en la recepción de estas divisas, y a reconocer que gracias a ellas se evitó una crisis de consumo en el país.



Si bien es cierto que las remesas constituyen un apoyo para la economía de muchas familias mexicanas, posibilitando la movilidad social necesaria para salir de la pobreza, también lo es que resultan perjudiciales al generar inflación, forjar dependencia económica y reproducir el sistema migratorio basado en la misma (Durand 2007), constituyéndose mayormente como un indicador de que los salarios en México no alcanzan para cubrir todas las necesidades económicas de la población, debiendo recurrir al extranjero para acceder a las oportunidades que les son negadas en su país.

Sabedor de lo anterior, López Obrador cuestionó con toda justificación la permanencia de un sistema económico basado en la dependencia de divisas extranjeras, propiciando fuga de cerebros y mano de obra nacionales, sin incentivos para aumentar la inversión y la construcción de infraestructura mexicanas que permitan la creación de focos de desarrollo en las entidades federativas, pero como adecuadamente manifestó el hoy mandatario *“una cosa es ser candidato y otra cosa es ocupar la presidencia”*.

Con respecto a erradicar las causas que originan el fenómeno migratorio, podemos afirmar que bajo la administración de la Cuarta Transformación ésta ha sido un completo desastre.

Si bien, de acuerdo Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Tercer Trimestre de 2022 (ENOE 2022), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 La Población Económicamente Activa (PEA) aumentó en términos absolutos y la población desocupada descendió en 424 mil personas, también lo es que la mayoría de la PEA se dedicaba al sector informal con un 55.6 % del total, un incremento de 500 mil personas respecto al mismo lapso de 2021 (INEGI, 2022). Lejos de celebra como un logro el aumento de la informalidad, resulta alarmante que este sea el mayor porcentaje de la PEA, pues la Organización Internacional del Trabajo advierte que:



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*“La alta exposición a los riesgos, combinada con una baja cobertura de la protección social, sitúan a la mayoría de los trabajadores de la economía informal en una posición muy vulnerable [...]*

*Una proporción significativa de los pobres se encuentran en la economía informal, y, al ser pobres, los riesgos laborales se ven agravados por factores tales como la vivienda precaria, la nutrición de baja calidad, la falta de acceso a agua potable y a instalaciones sanitarias, y la falta de servicios básicos de salud [...].*

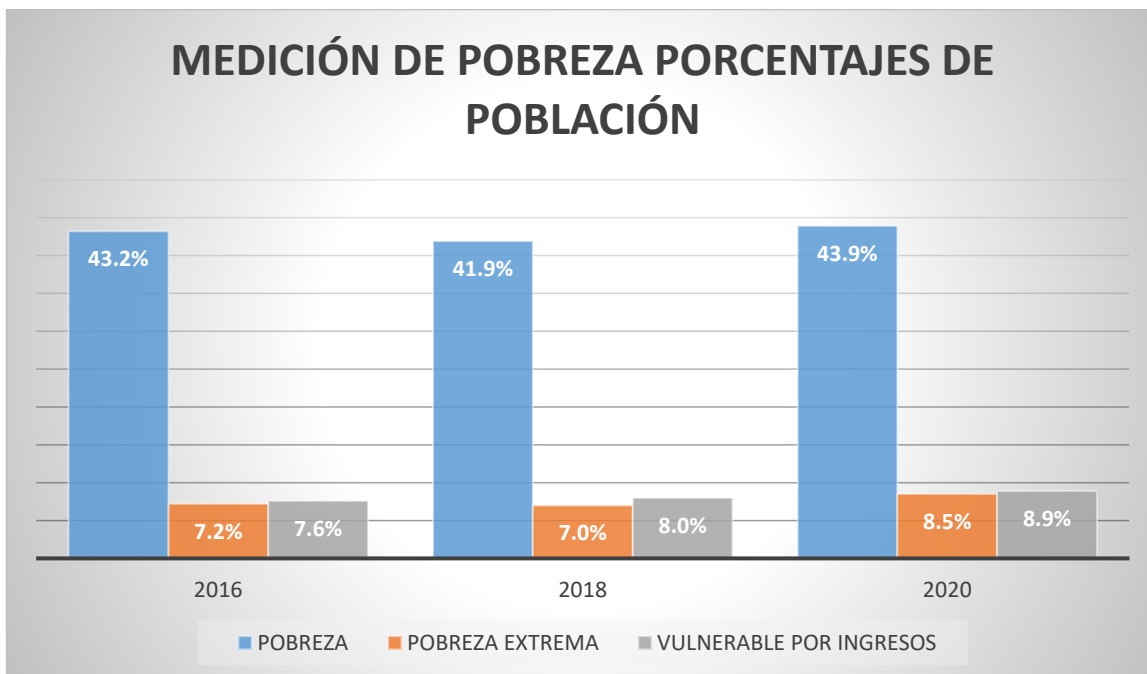
*Es en la economía informal donde encontramos también la mayor prevalencia de trabajo infantil y trabajo forzoso, y donde más difíciles de abordar son estos problemas.”*

Reflejo de lo anterior es también la pobreza en México, que lejos de disminuir ha aumentado desde que López Obrador comenzó con su mandato presidencial.

En 2018, el actual mandatario afirmaba que recibía un país estable y sin crisis económica (León, 2018), y ello se reflejaba en términos de menores niveles de pobreza en la población, tal como lo indica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pues en su artículo denomina Medición de la Pobreza realiza un comparativo de los años 2016, 2018 y 2020.

En dichos datos expuestos se evidencia una disminución en 2018 de los niveles de pobreza y pobreza extrema registrados en 2016, sin embargo, para el año 2020 no solo supera a los niveles de 2018, sino que el incremento porcentual de la pobreza es mayor a los del año 2016 (CONEVAL, s.f.):





*Elaboración propia con datos del CONEVAL*

Como se aprecia en la tabla anterior, el porcentaje de la población mexicana que vivía en pobreza en 2016 era del 43.2%, para 2018 la cantidad disminuyó al 41.9%, para después aumentar a 43.9% durante el gobierno de López Obrador; la misma tendencia se nota para la pobreza extrema, la cual paso de 7.2% en 2016 a 7.0% en 2018, para aumentar hasta el 8.5% en 2020; al igual que la vulnerabilidad por ingresos, que paso de 7.6% en 2016 a 8.9 en 2020.

Sin duda hay muchos por qué agradecer a las remesas, pues son las que han evitado que estos índices sean aún más negativos de lo que han sido, no obstante, aún no son suficientes para revertir la tendencia a la pobreza a la que la Cuarta Transformación está conduciendo a los mexicanos.

Otro de las causas de origen de la migración es la violencia. Para todos es conocido el discurso de odio del titular del Ejecutivo Federal que no desaprovecha en desacreditar a las administraciones pasadas en su política de seguridad, y no es para menos, pues México ha tenido altos índices de incidencia delictiva desde hace décadas, no obstante, el discurso del candidato que contaba con todas las



soluciones que van desde acusar a los delincuentes con sus abuelitas a, nuevamente, atacar las cuestiones de fondo que originan la delincuencia, sin embargo ninguna de estas propuesta ha tenido impacto en una reducción sustancial de la criminalidad en el Estado Mexicano.

En primer lugar, me referiré al año posterior a la toma de protesta del actual Presidente, es decir, 2019. Hasta ese momento 2018 había sido considerado el año más violento, sin embargo, como si de un reto personal se tratase, Andrés Manuel López Obrador logró que el año 2019 se convirtiese en el año más violento del que se tenga registro.

Así pues, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y diciembre de 2019 se registraron 34.582 víctimas de homicidios dolosos en México, un aumento del 2.5% respecto al año 2018; los feminicidios en un 10.3%; el secuestro en 3.5%; la extorsión en 29%; y la trata de personas en 12.6% (CNN Español, 2020).

Conviene señalar que, pese a que los datos del SESNSP reflejan una disminución de la incidencia delictiva, la realidad es que no han podido ni siquiera igualar los niveles previos a la llegada de AMLO a la presidencia de la República, lo cual denota el fracaso de este gobierno por revertir dicha tendencia, y con ello desincentivar una de las causas que motiva a los nacionales a abandonar sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de vida.



De la misma manera, no puede soslayarse lo reportado por el SESNSP en relación con los delitos contemplados en la Ley de Migración:

<b>Año</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Cifra</b>	775	927	937	1,202	801	497	764	1,369	672	1,681	1,090
<b>Trienio</b>		<b>2013-2015</b>			<b>2016-2018</b>			<b>2019-2021</b>			
<b>Cifra</b>		3,066			2,062			3,722			

*Elaboración propia con datos de Revista Penal México*

La Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial contempla delitos en materia migratoria los cuales se encuentran previstos en los artículos 159 y 161, como se ha señalado los datos de la tabla corresponden con las carpetas de investigación en relación con ellos, evidenciando que durante el trienio 2013-2015 se tuvo un registro de 3,066, cifra que se redujo a 2,062 en el periodo 2016-2018, sin embargo los primeros tres años de gobierno de AMLO la tendencia ha vuelto al alza, superando las cifras alcanzadas entre 2013 y 2015, para llegar a 3,722.

Como ha quedado demostrado, la política migratoria oficialista de AMLO ha sido un absoluto fracaso, pues al constatar el discurso de la Cuarta Transformación con las respuestas del Estado Mexicano a la problemática migratoria, vemos que no solo no ha cumplido con los propósitos de eliminar las causas que originan la migración de los nacionales (falta de oportunidades, pobreza y violencia), sino que al promover y celebrar el aumento de las remesas enviadas de los nacionales residentes en el extranjero, continua perpetuando la situación de dependencia económica del país a la economía, en este caso, norteamericana.

### **Los derechos humanos en la política migratoria de la 4T**

Como se ha referido, las personas migrantes se consideran como un grupo en situación de vulnerabilidad, debido a las condiciones que suelen acompañar a estas personas que abandonan sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades.



Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha expresado de su gobierno: “*nosotros hemos protegido a los migrantes, no ha habido violación a sus derechos humanos*” (Associated Press, 2020), sin embargo, los datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que es el organismo constitucional autónomo cuya misión es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes del bloque normativo nacional, contienen “*otros datos*”.

Este organismo es el encargado de recibir quejas, las cuales son un procedimiento o mecanismos de exigibilidad de los derechos humanos que las personas interponen ante un organismo del sistema *Ombudsman* en México derivadas de una posible vulneración a los derechos humanos, así como de emitir recomendaciones, es decir resoluciones que emite una institución del sistema *Ombudsman* en la que se determinan violaciones a los derechos humanos, mismas que son públicas y no vinculatorias.

Las quejas recibidas y las recomendaciones emitidas nos proporcionan un indicador tangible del impacto de la política migratoria del gobierno de AMLO en materia de derechos humanos, así, tenemos los siguientes indicadores con respecto a las quejas presentadas ante la CNDH con respecto al Instituto Nacional de Migración (INM):

<b>Año</b>	<b>Quejas</b>	<b>Posición top 10</b>
2021	1,239	Tercero
2020	1,044	Cuarto
2019	714	Tercero
2018	587	Cuarto
2017	521	Cuarto
2016	532	Sexto
2015	688	Sexto
2014	450	Octavo
2013	454	Octavo
2012	482	Noveno

*Elaboración propia con datos de Revista Penal México*



Como consta en la tabla anterior, el INM ha sido una de las principales autoridades señaladas como responsables de violaciones a los derechos fundamentales, ocupando dos veces el tercer lugar en los años 2021 y 2019, por lo que resulta notorio que en el presente sexenio existe una mayor vulneración de los derechos de las personas migrantes, pues de 587 quejas que había a inicio del sexenio en 2018, para 2020 ya existían más del doble.

En cuanto a las recomendaciones emitidas por el organismo de derechos humanos hacia el INM, los resultados no son alentadores:

<b>Año</b>	<b>INM</b>	<b>Total de recomendaciones</b>
2021	4	146
2020	6	90
2019	5	99
2018	2	91
2017	7	81
2016	2	71
2015	3	59
2014	1	55
2013	2	86
2012	3	93

*Elaboración propia con datos de Revista Penal México*

Puede constatar que no hay correspondencia entre el alto número de quejas presentadas ante la Comisión en contra del INM y la baja cantidad de recomendaciones que al respecto ésta emite, no obstante, no se debe soslayar que después del pico de recomendaciones de 2017 y el descenso de 2018, los últimos tres años han tenido una tendencia al alza.

Lo anterior no es sino producto del constante cambio del discurso oficialista sobre la política migratoria, algo que ha caracterizado todos los ámbitos de la denominada Cuarta Transformación.



*“Vamos a ofrecer empleo, trabajo a migrantes centroamericanos, ése es un plan que tenemos, el que quiera trabajar en nuestro país va a tener apoyo, una visa de trabajo”* (Arista, 2023), eran las palabras que en 2018 pronunciaba el entonces presidente electo López Obrador, de esta manera alentaba a la primera caravana migrante de Centroamérica a arribar al país, señalando *"nada de maltrato con migrantes centroamericanos, no queremos que ellos sufran lo que padecen nuestros compatriotas, no queremos que haya injusticias en Guatemala, Canadá, El Salvador, queremos un mundo sin injusticias, queremos un mundo que defienda el derecho a la vida, va a haber trabajo para nosotros y los que necesiten que vengan de otras partes"* (Ortega, 2018), y añadiendo que *"donde come uno, comen dos"*.

Ya en ejercicio de funciones, el 17 de enero de 2019 celebrara el arribo de una segunda caravana migrante, a quienes alentó a registrarse para tener un permiso de estancia de un año, sin ninguna restricción para salir del país. Sin embargo, y ante la evidente incapacidad del gobierno mexicano para garantizar el tránsito, la estadía y la seguridad de los migrantes que ingresaban en estas caravanas, aunado al descontento de la población nacional debido a la pésima gestión por parte de las autoridades en su acompañamiento derivando en situaciones de concentración masiva y generación de basura en las comunidades a su paso, el gobierno mexicano decidió cambiar repentinamente de estrategia. Así pues, las odas de bienvenida dieron paso a una emboscada el 22 de abril de 2019 a manos de agentes del INM y la Policía Federal mexicana, los migrantes cruzaban alambradas de púas para huir por el monte, la emboscada dejó centenares de detenidos (AFP, 2019).

Así, después de su discurso pacifista y respetuoso de los derechos humanos, el gobierno de López Obrador demostró su verdadera cara, el absoluto desprecio a los derechos humanos, la hipocresía en las promesas realizadas y el servilismo que tiene hacia los Estados Unidos.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Esto último de acuerdo con las declaraciones del expresidente de los Estados Unidos, Donald Trump, quien en abril de 2022 durante un mitin político aseguró que él “*dobló*” al gobierno de Andrés Manuel López Obrador con el programa “*Quédate en México*”:

*“Nunca he visto a nadie doblarse así. Entró (a mi oficina) y (el representante de México) se ríe de mí cuando le digo: ‘Necesitamos 28 mil soldados en la frontera, gratis’. Él me miró y me dijo algo como ‘¿(Desplegar soldados) gratis?’ ‘¿Por qué haríamos eso en México?’ Le dije: ‘necesitamos algo llamado ‘Quédate en México’” (Redacción, 2022).*

El archivo periodístico refiere que el mandatario mexicano comentó “*no consideraremos hacer eso*”, a lo que Trump le respondió: “*Soy el presidente de EU, no puedes ordenarme*”, y después de amenazar con implementar el 25 por ciento de aranceles a todas las importaciones mexicanas, relató:

*“Después de eso (él) me miró y me dijo: ‘¡Señor: sería un honor tener 28 mil soldados en la frontera! ¡Sería un honor tener ‘Quédate en el Maldito México!’ ¡Queremos tener ‘Quédate en México!’” (Ibídem).*

De esta manera, el mandatario mexicano incumplió su promesa de defender la soberanía nacional y respetar los derechos humanos, a fin de que el mandatario de Washington cumpliera la suya de poner un muro fronterizo en el sur de su país.

En este ejercicio de subordinación, el gobierno de México aceptó recibir a 30 mil migrantes al mes expulsados de Estados Unidos:

*“Las personas que crucen irregularmente la frontera de Panamá, México o los Estados Unidos después de la fecha de este anuncio no serán elegibles para el proceso de libertad condicional y estarán sujetos a expulsión a México, que aceptó el regreso de 30 mil personas por mes” (Hiriart, 2023) Refirió el presidente estadounidense, Joe Biden.*



Esta desventurada situación ocasiona una sobrepoblación en los albergues y centros de detención para migrantes del INM, con las consecuentes arbitrariedades y violaciones a sus derechos humanos que ello conlleva.

Reflejo de lo anterior, es la tragedia ocurrida el 27 de marzo de 2023, un lastre que tendrá que arrastrar el autodenominado “*gobierno más humanista*” que ha tenido México, podríamos decir que esto quedará en la memoria de la denominada Cuarta Transformación, pero hemos observado que ni el supuesto movimiento, ni quien se encuentra al frente del Ejecutivo, tienen memoria lo suficientemente constante para recordar las promesas de campaña que les valieron la confianza de la gente para un cambio democrático.

Este siniestro ocurrió en el centro de procesamiento de migrantes del INM, ubicado en Ciudad Juárez Chihuahua, donde los albergues se encontraban repletos de personas que intentaban cruzar a los Estados Unidos o en busca de solicitar asilo. El 27 de marzo de 2023, se inició un incendio que dejó al menos 40 muertos y 29 heridos de gravedad, en el que de acuerdo con videos filtrados del evento reflejan que las autoridades del Instituto Nacional de Migración cerraron las puertas de sus instalaciones durante éste. Las personas muertas y heridas eran ciudadanos de Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela.

El colmo del cinismo se dio cuando AMLO culpó a los migrantes de su propia muerte, pues en su conferencia matutina de 28 de enero de 2023, expresó:

*“Esto tuvo que ver con una protesta que ellos (los migrantes) iniciaron, a partir de que - suponemos - que se enteraron que iban a ser deportados, movilizados”* (Redacción El Economista, 2023).





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Así, en relación con los derechos humanos de los migrantes, el gobierno de AMLO ha conducido en una franca contradicción, primero haciendo un llamado al libre tránsito de los migrantes centroamericanos, mientras que por otro se constituye como un instrumento de los Estados Unidos para la contención de estos, utilizando todos los medios para ello aun si eso implica el pasar por alto sus derechos humanos.



## VIII. Conclusiones.

Las personas migrantes son un grupo en situación de vulnerabilidad debido a que las situaciones que les motivan a abandonar sus lugares de origen suelen constituir un riesgo para la salvaguarda de su integridad, por ello los Estados deben tener una serie de directrices que dirijan su actuar frente a estos flujos migratorios.

Al respecto, el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se ha caracterizado por una política migratoria en papel garante de los derechos humanos de las personas, una estrategia de combate a las causas que originan este fenómeno, así como un acompañamiento de quienes transitan por el territorio nacional con destino a otro Estado, sin embargo, en la práctica se expone la permanencia y aumento de la violencia, pobreza y la perpetuación del esquema migratorio basado en la dependencia extranjera de las remesas, y lo que resulta aún más lesivo, la vulneración sistemática de los derechos humanos de los migrantes, al igual que la creación de cinturones de pobreza y delincuencia por los lugares de flujos migratorios, al no contar con una estrategia de asimilación o repatriación humana, sino basándose en la concentración y contención sin estrategia, ocasionando las tragedias como el incendio producto de la negligencia del INM, con la consecuente tergiversación que desde palacio nacional se pretendió hacer, es decir, culpar a las víctimas de su propia desgracia y la muerte de ellos casi premeditada con el único objeto de desprestigiar al gobierno.

Es necesario que Andrés Manuel López Obrador modifique en la práctica su actuar frente al fenómeno migratorio, así, en lugar de sostener la mentira de que el actuar de su gobierno se debe a razones humanitarias o de seguridad, debe dirigirse hacia una enfocada en la protección a los derechos humanos y que tenga a la persona en el centro de todo, en pocas palabras hacia la política migratoria que prometió, y que los lineamientos de responsabilidad compartida; movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura; el fortalecimiento institucional; protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

contextos de migración y movilidad internacional, y el desarrollo sostenible, tengan un impacto más allá del discursivo al que estamos acostumbrados.

Por ello, se concluye que la mejor forma de contrarrestar las áreas de oportunidad de la política de la denominada cuarta transformación es simplemente cumplir con lo que en campaña se prometió.

Debemos exigir el respeto irrestricto de los derechos humanos para los mexicanos que se encuentran en el territorio nacional, en el extranjero y de quienes transitan por la república con el único objeto de mejorar su calidad de vida, y es que al parecer Andrés Manuel López Obrador no ha comprendido que una cosa es ser candidato y otra cosa es ocupar la presidencia.



## IX. Bibliografía.

- ACNUDH (s.f.). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular* (GCM). ONU. [www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm](http://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm)
- AFP. (2019, 22 de abril). México: Interceptan a 3,000 migrantes, detienen a 300; entre ellos hay hondureños. *La Prensa*. <https://www.laprensa.hn/mundo/mexico-interceptan-a-3000-migrantes-detienen-a-300-entre-ellos-hay-hondurenos-AALP1277979#image-1>
- Araiza, O., Buttrey, H., Rossi, V. & Spalding, S. (2019). *La Implementación y el Legado del Programa Frontera Sur de México*. The University of Texas at Austin. [https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/prp\\_208-LA-IMPLEMENTACION-Y-EL-LEGADO-DEL-PROGRAMA-FRONTERA-SUR-DE-MEXICO.pdf](https://www.strausscenter.org/wp-content/uploads/prp_208-LA-IMPLEMENTACION-Y-EL-LEGADO-DEL-PROGRAMA-FRONTERA-SUR-DE-MEXICO.pdf)
- Arista, L. (2023, 3 de abril). De brazos abiertos a manifestaciones: la relación entre AMLO y migrantes. *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/04/03/de-brazos-abiertos-a-manifestaciones-la-relacion-entre-amlo-y-migrantes>
- Associated Press. (2020, 17 de diciembre). López Obrador: “Nosotros hemos protegido a los migrantes”. *Los Ángeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2020-12-17/lopez-obrador-nosotros-hemos-protegido-a-los-migrantes>
- Bañuelos, C. (2016, 5 de enero). AMLO: lamentable, que migrantes sostengan la economía con remesas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2016/01/05/politica/010n1pol>
- BBVA & SEGOB. (2022). *Anuario de migración y remesas México 2022*. [https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2022/09/Anuario Migracion y Remesas 2022.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2022/09/Anuario_Migracion_y_Remesas_2022.pdf)



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Calva Sánchez, Luis Enrique, & Torre Cantalapiedra, Eduardo. (2020). Cambios y continuidades en la política migratoria durante el primer año del gobierno de López Obrador. *Norteamérica*, 15(2), 157-181. Epub 25 de octubre de 2021. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.2.415>
- Carreón Perea, M. J., & Solís Echegoyen, C. E. (2023). Migración, derechos humanos y delito y seguridad: Una perspectiva de la actual política migratoria en México. *Revista Penal México*, 12(22), 23-38. Recuperado a partir de <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/01/article/view/638>
- CEFP (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Escenarios, Programas e Indicadores*. Cámara de Diputados (México). <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf>
- Chávez, R., Zamora, M. & Camargo, M. (2020). *MOVILIDADes. Análisis de la movilidad humana*. Secretaría de Gobernación (México). <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/8/movilidades8.pdf>
- CNN Español. (2020, 21 de enero). Es oficial: 2019 ha sido el año más violento en México. *CNN*. <https://cnnspanol.cnn.com/2020/01/21/es-oficial-2019-ha-sido-el-ano-mas-violento-en-mexico/>
- CONEVAL. (s.f.). *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reformada, Diario Oficial de la Federación, 18 de noviembre de 2022, (México).
- Contra Réplica. (2023, 30 de marzo). AMLO asegura que las remesas son la principal fuente de ingresos en México. *Contra Réplica*. <https://www.contrareplica.mx/nota-AMLO-asegura-que-las-remesas-son-la-principal-fuente-de-ingresos-en-Mexico-202330346>
- Durand, J. (2007) *Remesas y desarrollo. Las dos caras de la moneda*. CONAPO.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El Universal Online. (2018, 13 de febrero). *AMLO: “No hago milagros, pero sólo yo acabaré con la corrupción”* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=10156557054060681>

Flores, A. (2023, 2 de febrero). Remesas y programas sociales evitaron crisis de consumo: AMLO. *IMER Noticias*. <https://noticias.imer.mx/blog/remesas-y-programas-sociales-evitaron-tesis-de-consumo-amlo/>

Hiriart, P. (2023, 5 de enero). México acepta recibir al mes a 30 mil migrantes expulsados de EU, anuncia Biden. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/01/05/mexico-acepta-recibir-al-mes-a-30-mil-migrantes-expulsados-de-eu-anuncia-biden/>

INEGI (2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición. Tercer Trimestre de 2022. Comunicado de Prensa NÚM. 668/22*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe\\_ie2022\\_11.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe_ie2022_11.pdf)

León, M. (2018, 5 de septiembre). Recibo un país estable y sin crisis económica, afirma López Obrador. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/recibo-un-pais-estable-y-sin-tesis-economica-afirma-lopez-obrador/>

Ley de Migración, Reformada, Diario Oficial de la Federación, 29 de abril de 2022, (México).

López, A. [@Lopezobrador\_]. (2016, 3 de marzo). *Está tan mal la economía que muchas regiones del país solo viven del dinero que envían los migrantes a sus familiares. Benditas remesas* [Post] [Tweet]. Twitter. [https://twitter.com/lopezobrador\\_/status/705581190531518464?lang=es](https://twitter.com/lopezobrador_/status/705581190531518464?lang=es)

Lopezobrador.org.mx (2016, 17 de noviembre). *Propuesta de 11 acciones para migrantes* [Boletín 016-226]. <https://lopezobrador.org.mx/temas/propuesta-de-11-acciones-para-migrantes/>



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Mármora, Lelio (2002). *Las Políticas de migraciones internacionales*. México: Paidós Organización Internacional para las migraciones.

OIM (2023). *Perfil Migratorio de México. Boletín Anual 2022*. ONU. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>

OMI (s.f.). *Migración Mundial*. Secretaría de Gobernación México. [http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/mundial/I\\_Migracion\\_Mundial.pdf](http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/mundial/I_Migracion_Mundial.pdf)

Ortega, A. (2018, 21 de octubre). AMLO abre la puerta a migrantes: "Donde come uno, comen dos". *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/10/21/amlo-abre-la-puerta-a-migrantes-donde-come-uno-comen-dos>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019, (México).

Real Academia Española. (s.f.). Oficialismo. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 15 de abril de 2023, de <https://dle.rae.es/oficialismo>

Redacción. (2022, 24 de abril). Trump asegura que puso soldados 'gratis' en México y 'dobló' al gobierno de AMLO. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/24/trump-asegura-que-puso-soldados-gratis-en-mexico-y-doblo-al-gobierno-de-amlo/>

Redacción El Economista. (2023, 28 de marzo). AMLO: incendio que dejó 39 migrantes muertos fue provocado por protesta para no ser deportados. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-incendio-que-dejo-39-migrantes-muertos-fue-provocado-por-protesta-para-no-ser-deportados-20230328-0027.html>

SEGOB. (s. f.). *Visión Ejecutiva de la política migratoria: Principales componentes*. Secretaría de Gobernación (México).